



Consejo de Colaboración
Municipal

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 09 DE AGOSTO DE 2023

Siendo las 08:40 horas del día 09 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo (el "Consejo Directivo") del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Consejo de Colaboración Municipal" de Guadalajara (el "Organismo" o el "Consejo"), en las oficinas del Organismo, ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La sesión estuvo presidida por el Lic. Rene Daniel Damy Novoa, Presidente del Consejo Directivo, actuando como Secretaria Técnica la Lic. Paulina López Abbadie, mismo que procedió a tomar lista de asistencia.

1. Instalación de la sesión

Lic. Paulina López Abbadie.- Hace constar que se encuentran presentes:

- Lic. Rene Daniel Damy Novoa, Presidente del Consejo Directivo.
- Lic. Paulina López Abbadie, Secretaria Técnica.
- Lic. Cristina Cortés Cortés, Directora Administrativa del Organismo.
- Regidor Mtro. Luis Cisneros Quirarte, de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.
- Act. Javier Alberto Mijangos Vázquez, de la Coordinación de Proyectos Estratégicos.
- Lic. Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez, de la Secretaría General del Ayuntamiento.
- Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora, de la Contraloría Ciudadana.
- Lic. Giovanna Vidal Cedano, de la Tesorería Municipal.
- Lic. Alán Álvarez Michel, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.
- Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
- Ing. Oscar Plaschinski Vázquez, de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- Ing. Ramiro Villaseñor Fonseca, del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco.
- C. María Guadalupe García Burelo, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara.

Lic. Paulina López Abbadie.- En términos de lo dispuesto en el Artículo 277, fracción III, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, existe quórum legal suficiente para sesionar por lo que se declara instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone desahogar la sesión de conformidad, con el siguiente orden del día, el cual fue remitido previamente a los asistentes vía correo electrónico.



Consejo de Colaboración
Municipal

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la sesión.
2. Presentación del acta de la sesión ordinaria del pasado 14 de junio de 2023, y en su caso la aprobación de la misma.
3. Aprobación de los estados financieros al 30 de junio de 2023.
4. Informe de las observaciones respecto a la auditoría 2021 y presentación de los avances del registro contable (SACG).
5. Presentación del Informe semestral de actividades 2023 del Consejo.
6. Presentación del presupuesto de egresos 2024 y en su caso su aprobación.
7. Aprobación del nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Acueducto a Paseo del Mirador, en la Colonia Colinas de San Javier.
8. Aprobación del nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Paseo Loma Ancha a Bello Horizonte, en la Colonia Lomas del Valle.
9. Aprobación de las Obras de infraestructura de techado en canchas de escuelas del municipio de Guadalajara.
10. Aprobación de la Obra de la calle Camino a las Vegas, de Juan de la Barrera a calle Rivera, en la colonia Álamo Industrial.
11. Aprobación para enviar el saldo de la cuenta de Álamo Industrial Sur a las cuentas de reserva del Consejo.
12. Aprobación para enviar el saldo de la cuenta de Av. Pablo Neruda a las cuentas de reserva del Consejo.
13. Informe de actividades del Organismo rendido por el Presidente.
14. Asuntos Varios.
15. Clausura de la Sesión.

Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora. - ¿El orden del día fue modificado al remitido?

Lic. Paulina López Abbadie. - Sí, se realizaron modificaciones en el orden del día remitido en los puntos: número 8 toda vez que decía "Colinas de San Javier" siendo lo correcto "Colonia Lomas del Valle", se adicionó el punto número 12 que por error involuntario fue omitido.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Primero.-Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los consejeros.

Segundo.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la sesión.



Consejo de Colaboración
Municipal

2. Presentación del acta de la sesión ordinaria del pasado 14 de junio de 2023, y en su caso la aprobación de la misma.

Lic. Paulina López Abbadie: En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2023, acta que fue girada a todos con anticipación, junto con la convocatoria de la presente reunión.

ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el pasado 14 de junio de 2023, misma que fue firmada por los presentes.

3. Informe de los estados financieros al Aprobación de los estados financieros al 30 de junio de 2023.

Lic. Paulina López Abbadie.- Le damos el uso de la voz a la Lic. Cristina para su presentación.

Lic. Cristina Cortés Cortés: Daremos inicio con el:

FLUJO DE EFECTIVO - CTA. OPERATIVA

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA	
CUENTA OPERATIVA	
REPORTE DEL 1 DE JUNIO 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023	

CONCEPTO	CUENTA	Cuenta Operativa 70133503240
	Saldo Inicial	\$ 2,150,065
INGRESOS		
Aportaciones Municipio		\$ 375,000
Rendimientos Bancarios		\$ 1,915
TOTAL INGRESOS		\$ 376,915
EGRESOS		
Pago de Servicios Personales		\$ 232,407
Pago de Gastos Administrativos		\$ 68,677
Varios		\$ -
TOTAL EGRESOS		\$ 301,084
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 2,225,896



Consejo de Colaboración
Municipal

FLUJO DE EFECTIVO - CTA. GOBERNADOR CUIEL

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
OBRA GOBERNADOR CUIEL
REPORTE AL 30 DE JUNIO 2021

CONCEPTO	CUENTA	Cta. Gobernador Curiel 70133503232
INGRESOS		
Aportaciones Colaboradores		\$ 450,000
		\$ -
TOTAL INGRESOS		\$ 450,000
EGRESOS		
		\$ -
		\$ -
		\$ -
TOTAL EGRESOS		\$ -
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 450,000

ESTATUS DE OBRA 0%

FLUJO DE EFECTIVO - CTA. PABLO NERUDA

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
OBRA CALLE PABLO NERUDA (COLINAS DE SAN JAVIER)
REPORTE AL 30 DE JUNIO 2023

CONCEPTO	CUENTA	Cta. Calle Acueducto 7013-3504581
INGRESOS		
Aportaciones Consejo		\$ 10,802,082
Aportaciones Colaboradores		\$ 6,100,000
TOTAL INGRESOS		\$ 16,902,082
EGRESOS		
Anticipos y/o Ministraciones Contratistas		\$ 13,741,338
Pagos a proveedores de servicios de obra		\$ 413,767
Varios		\$ -
TOTAL EGRESOS		\$ 14,155,105
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 2,746,977

ESTATUS DE OBRA 100%



Consejo de Colaboración
Municipal

FLUJO DE EFECTIVO – PEDRO MORENO

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
OBRA CALLE PEDRO MORENO
REPORTE AL 30 DE JUNIO 2023

CONCEPTO	CUENTA	Cta. Pedro Moreno 7013-3503259
INGRESOS		
Aportaciones Consejo		\$ 14,933,671
Aportaciones Colaboradores		\$ 6,246,872
TOTAL INGRESOS		\$ 21,180,543
EGRESOS		
Anticipos y/o Ministraciones Contratistas		\$ 19,251,007
Pagos a proveedores de servicios de obra		\$ 925,000
Varios		\$ 12,997
TOTAL EGRESOS		\$ 20,189,004
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 991,539

ESTATUS DE OBRA 100%

FLUJO DE EFECTIVO - CTA. ÁLAMO INDUSTRIAL SUR

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
OBRA CALLE ACUEDUCTO ALAMO INDUSTRIAL
REPORTE AL 30 DE JUNIO 2023

CONCEPTO	CUENTA	Cta. Calle Acueducto 7013-3504492
INGRESOS		
Aportaciones Consejo		\$ 10,240,000
Aportaciones Colaboradores		\$ 7,129,608
TOTAL INGRESOS		\$ 17,369,608
EGRESOS		
Anticipos y/o Ministraciones Contratistas		\$ 14,413,370
Pagos a proveedores de servicios de obra		\$ 725,994
Varios		\$ -
TOTAL EGRESOS		\$ 15,139,364
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 2,230,244

ESTATUS DE OBRA 100%



Consejo de Colaboración
Municipal

FLUJO DE EFECTIVO - CTA. COLONIA MONRAZ

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
OBRA COLONIA MONRAZ DE GUADALAJARA
REPORTE AL 30 DE JUNIO 2023

CONCEPTO	CUENTA	Cuenta Monraz 65506159334
INGRESOS		
Aportaciones Consejo		\$ 32,722,387
Aportaciones Colaboradores		\$ 15,715,118
Rendimientos Bancarios		\$ 49,627
TOTAL INGRESOS		\$ 48,487,132
EGRESOS		
Anticipos y/o Ministraciones Contratistas		\$ 36,074,825
Pagos a proveedores de servicios de obra		\$ 6,393,808
Varios		\$ 1,371,004
Traspaso cuenta reserva de Obra		\$ 4,633,195
TOTAL EGRESOS		\$ 48,472,832
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 14,300

ESTATUS DE OBRA 100%

FLUJO DE EFECTIVO – CTA. RESERVA PARA OBRAS

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
CUENTA RESERVA PARA OBRAS
REPORTE DEL 1 DE JUNIO 2023 AL 30 JUNIO DE 2023

CONCEPTO	CUENTA	Cuenta Z.I. 65505829264
	Saldo Inicial	\$ 4,687,099
INGRESOS		
		\$ -
TOTAL INGRESOS		\$ -
EGRESOS		
Obra Glorieta Colon		
Renta grua con canastilla		\$ 13,920
Placas conmemorativas		\$ 6,843
TOTAL EGRESOS		\$ 20,763
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 4,666,336



Consejo de Colaboración
Municipal

FLUJO DE EFECTIVO – CTA. RESERVA OPERACIÓN CONSEJO

OPD CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
CUENTA RESERVA OPERACIÓN CONSEJO
REPORTE DEL 1 DE JUNIO 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023

CONCEPTO	CUENTA	Cuenta Reserva Consejo 7013-3503216
	Saldo Inicial	\$ 1,028,052
INGRESOS		
Rendimientos Bancarios		\$ 783
TOTAL INGRESOS		\$ 783
EGRESOS		
TOTAL EGRESOS		\$ -
SALDO FINAL DEL PERIODO		\$ 1,028,835

Lic. Cristina Cortés Cortés: Hasta este momento, ¿existe alguna duda?, de no ser así continuamos con el estado de actividades.



Consejo de Colaboración
Municipal

ESTADO DE ACTIVIDADES (AL 30 DE JUNIO DE 2023)

CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 y 2022		
(CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	\$ 1,701,378.00	\$ 11,669,242.00
Impuestos	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ 1,687,410.00	\$ 11,669,242.00
Dechos	\$ -	\$ -
Productos	\$ 13,968.00	\$ -
Aprovechamientos	\$ -	\$ -
Ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios	\$ -	\$ -
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 21,021,673.00	\$ 20,251,635.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 21,021,673.00	\$ 20,251,635.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -	\$ 30,758.00
Ingresos Financieros	\$ -	\$ -
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	\$ -
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	\$ -
Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ 30,758.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 22,723,051.00	\$ 31,951,635.00



Consejo de Colaboración
Municipal

ESTADO DE ACTIVIDADES (AL 30 DE JUNIO DE 2023)

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	\$	1,466,101.00	\$ 4,043,323.00
Servicios Personales	\$	1,188,936.00	\$ 3,237,831.00
Materiales y Suministros	\$	112,041.00	\$ 223,754.00
Servicios Generales	\$	165,124.00	\$ 581,738.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	-	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$	-	\$ -
Ayudas Sociales	\$	-	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$	-	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$	-	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$	-	\$ -
Donativos	\$	-	\$ -
Transferencias al Exterior	\$	-	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$	-	\$ -
Participaciones	\$	-	\$ -
Aportaciones	\$	-	\$ -
Convenios	\$	-	\$ -



Consejo de Colaboración Municipal

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$	-	\$	-
Intereses de la Deuda Pública	\$	-	\$	-
Comisiones de la Deuda Pública	\$	-	\$	-
Gastos de la Deuda Pública	\$	-	\$	-
Gastos de la Deuda Pública	\$	-	\$	-
Apoyos Financieros	\$	-	\$	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$	4,852.00	\$	9,749.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$	4,852.00	\$	9,749.00
Provisiones	\$	-	\$	-
Disminución de Inventarios	\$	-	\$	-
Otros Gastos	\$	-	\$	-
Inversión Pública	\$	49,005,435.00	\$	324,563.00
Inversión Pública no Capitalizable	\$	49,005,435.00	\$	324,563.00
Total de Gastos y Otras Perdidas	\$	50,826,396.00	\$	4,377,635.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$	28,103,345.00	\$	27,574,000.00

INFORMACIÓN PRELIMINAR

Lic. Cristina Cortés Cortés: En inversión pública tenemos una cantidad muy elevada, debido a que ya descargamos las obras que traíamos en proceso por lo pagos efectuados a los contratistas. Al ser obras ya entregadas.



Consejo de Colaboración
Municipal

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (AL 30 DE JUNIO 2023)

CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2023 y 2022

CUENTA ACTIVO	AÑO 2023	AÑO 2022	CUENTA PASIVO	AÑO 2023	AÑO 2022
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
1110 Efectivo y Equivalentes	\$ 14,358,127.00	\$ 15,556,049.00	2110 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 750,053.00	\$ 3,716,976.00
1111 Efectivo	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	2111 Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ -	\$ 10,345.00
1112 Bancos/Tesorería	\$ 11,730,116.00	\$ 13,166,409.00	2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ 1,347.00
1114 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 2,624,011.00	\$ 2,385,640.00	2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto	\$ -	\$ 3,031,595.00
1119 Otros Efectivos y Equivalentes	\$ -	\$ -	2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Pla	\$ 750,053.00	\$ 673,689.00
1120 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 8,946,792.00	\$ 10,745,476.00	2170 Provisiones a Corto Plazo	\$ 153,989.00	\$ 153,989.00
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 919,380.00	\$ 1,499,855.00	2171 Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo	\$ -	\$ -
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$ 3,313.00	\$ -	2179 Otras Provisiones a Corto Plazo	\$ 153,989.00	\$ 153,989.00
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a	\$ 8,024,099.00	\$ 9,245,621.00	2190 Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
TOTALACTIVO CIRCULANTE	\$ 23,304,919.00	\$ 26,301,525.00	2199 Otros Pasivos Circulantes	\$ -	\$ -
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO CIRCULANTE		
1230 Obra en Proceso	\$ -	\$ 30,048,400.00	TOTAL DEL PASIVO	\$ 904,042.00	\$ 3,870,965.00
1235 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Púb	\$ -	\$ 30,048,400.00	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
1240 Bienes Muebles	\$ 230,487.00	\$ 211,909.00	3100 Patrimonio Contribuido	\$ 3,845,968.00	\$ 3,845,968.00
1241 Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 215,648.00	\$ 192,216.00	3110 Aportaciones	\$ 3,845,968.00	\$ 3,845,968.00
1242 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 29,441.00	\$ 29,441.00	3200 Patrimonio Generado	\$ 18,786,990.00	\$ 48,848,884.00
1260 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-\$ 14,602.00	-\$ 9,748.00	3210 Resultado del Ejercicio	-\$ 28,103,345.00	\$ 27,574,000.00
1270 Activos Diferidos	\$ 1,594.00	\$ 3,983.00	3220 Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 46,890,335.00	\$ 21,274,884.00
1279 Otros Activos Diferidos	\$ 1,594.00	\$ 3,983.00	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO TOTAL	\$ 22,632,958.00	\$ 52,694,852.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 232,081.00	\$ 30,264,292.00	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 23,537,000.00	\$ 56,565,817.00	\$ 23,537,000.00	\$ 56,565,817.00	



Consejo de Colaboración
Municipal

Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora: ¿En qué consiste el concepto de patrimonio contribuido, a que se refiere?

Lic. Cristina Cortés Cortés: traemos la aportación desde muchos años atrás quizás desde el 2016, es parte del patrimonio del Consejo.

Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora: ¿Se refiere a los bienes muebles? Sobre todo, por las observaciones realizadas por el despacho en relación con el inventario y depreciación de los bienes.

Lic. René Daniel Damy Novoa: Habría que hacer un análisis y revisar el sustento o la reclasificación según aplique.

Lic. Cristina Cortés Cortés: Si claro lo voy a revisar.

Lic. Paulina López Abbadie. - Alguien más tiene alguna observación, en este punto del orden del día se somete a aprobación el segundo trimestre de los estados financieros presentados al 30 de junio de 2023, con la salvedad que se revisará el punto de patrimonio contribuido, realizando las acciones necesarias.

ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad los estados financieros presentados al 30 de junio de 2023.

4. Informe de las observaciones respecto a la auditoría 2021 y presentación de los avances del registro contable (SACG).

Lic. Paulina López Abbadie: Se presenta un resumen de cada una de las observaciones emitidas por la Contraloría derivadas de la auditoría 2021, correspondiente al periodo de enero a septiembre de 2021, se muestra observación, la respuesta que el Consejo emitió, y la conclusión emitida por parte de Contraloría, hemos contado en todo momento con el apoyo de la Contraloría.

INFORME DE LAS OBSERVACIONES RESPECTO A LA AUDITORIA 2021

Cedula de Observaciones #1
De la revisión del gasto del OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

CORRECTIVA # 1

Observación	Acción	Conclusión
Diferencias de montos en el presupuesto de egresos y en el estado analítico del ejercicio del presupuesto, por la cantidad de \$186,580.00.	Se aclaró que existió un error involuntario al momento de la revisión, toda vez que por parte del Consejo se entregó el estado analítico al 31 de diciembre de 2021 y la información revisada es al 30 de septiembre de 2021, razón por la cual se encuentra dicha diferencia. Se adjuntaron estados analíticos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2021, y balanza de movimientos al 30 de septiembre.	No solventada. La partida 1130 remuneraciones al personal de carácter permanente se ajusta por \$1'693,896.00 y según la cédula analítica de nóminas hasta el 30 de septiembre de 2021 se habla ejercido y devengado por \$1'507,316.41. Por lo que resulta una diferencia sin documentación que la soporte por \$186,580.00.



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Paulina López Abbadie: El Consejo está revisando a que se debe esta diferencia de \$186,580.00 para aclarar este punto.

Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora: Valdría la pena que trimestralmente se estuviera informando a este Consejo Directivo el estatus de dichas observaciones, y aquellas que se tengan solventadas pues se quitaran ya del informe al estar concluidas.

Lic. Paulina López Abbadie: Claro que sí, de momento se presentan todas las observaciones que nos hicieron y ya en las siguientes sesiones les informaremos los avances de las no solventadas.

Cedula de Observaciones #1

De la revisión del gasto del OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

CORRECTIVA # 2

Observación	Acción	Conclusión
Pagos injustificados por concepto de "bono de asistencia y puntualidad" por la suma de \$20,175.70.	Se explicó que el trabajador lleva laborando 34 años en el Consejo, y se le venía realizando el pago por el concepto del bono desde años anteriores, es decir, fue autorizado en administraciones pasadas y se le había respetado dicha condición, sin embargo, a partir del año 2022 se realizaron los ajustes necesarios para que el pago por concepto de dicho bono dejara de emitirse.	<p style="text-align: center;"><u>No solventada:</u></p> No se remiten pruebas que acrediten el legal otorgamiento de esta prestación en el pasado.

Lic. Paulina López Abbadie: Este era un pago que nos lo tienen como injustificado, se venía efectuando desde administraciones anteriores a un trabajador del Organismo, sin embargo, a partir del 2022 que nos percatamos de esta situación se dejó de realizar y se hicieron los ajustes correspondientes. No se tiene solventada al no tener las pruebas que acrediten el legal otorgamiento en el pasado, checando el tema con Contraloría nos podríamos apoyar con fundamento en el artículo 101 de Ley General de Responsabilidades Administrativas en el sentido que se ha dejado de realizar tal conducta.



Consejo de Colaboración
Municipal

Cedula de Observaciones #1
De la revisión del gasto del OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.
CORRECTIVA # 3

Observación	Acción	Conclusión
<p>Pagos por \$72,685.91 por concepto de combustible, así como pagos por \$54,050.00 por concepto de estacionamiento, destinados a vehículos particulares de los servidores públicos del Consejo.</p>	<p>Se envía Acta de la Sesión de Consejo Directivo del Consejo de Colaboración del 17 de diciembre de 2020, en el que fue aprobado el presupuesto para combustible y pensión de estacionamiento, bajo el entendido en que es obligación del patrón proporcionar los instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo de sus empleados, y debido a que no se cuenta con vehículos suficientes asignados por parte del Municipio (solo 1), ni recurso suficiente para la adquisición o renta de los mismos, por lo que se dispone de los vehículos particulares de los trabajadores para que se puedan cumplir las actividades del Consejo, aunque esto conlleve un desgaste material para el mismo a cuenta del trabajador.</p>	<p><u>No solventada:</u> Aún y cuando el Consejo Directivo haya aprobado en sesión del 17 de diciembre de 2020, el presupuesto de egresos para el 2021, en el cual se tienen contempladas las partidas 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos y la 3700 Servicios integrales de traslado y viáticos, por montos de \$107,090.00 y \$91,000.00 respectivamente, lo cierto es, que en ninguna parte del documento hace mención que estas partidas estarán destinadas al pago de combustible y pensión de estacionamiento para vehículos particulares, por lo que se da a entender que se otorgaron de manera discrecional.</p>

Lic. Paulina López Abbadie: es referente a los pagos por concepto de combustible y de pensión de estacionamiento que hacemos a los trabajadores del Consejo esto es del presupuesto para el 2021, que en su momento se aprobó en el consejo directivo del 17 de diciembre de 2020, sin embargo, en dicha acta no se estableció que estas prestaciones eran para vehículos del personal, nosotros nada más tenemos un vehículo oficial, los demás son particulares, y hemos presentado esta necesidad aquí al Consejo Directivo año con año, y ustedes nos lo han aprobado este pago de gasolina y pensiones para los trabajadores, sin embargo como en el acta no se estableció esta observación se tiene como si hubiese sido un acto discrecional. Estamos viendo de que forma solventar con las actas de las sesiones posteriores, así como los audios correspondientes, tener la documentación en forma con la autorización del Consejo Directivo.

Lic. Giovanna Vidal Cedano: Es importante que quede claro tal situación, porque en el Municipio es diferente, al no existir tal prestación a vehículos que no se encuentren dentro del patrimonio del Municipio.

Mtr. Jesús Alberto Borroel Mora: Considero que una de las salidas es una homologación con la administración central al ser un Organismo Público Descentralizado. Solo que se cuide que no se vea o se malinterprete como una prestación análoga al servicio del Capítulo 1000 en relación con la OPD. Que quede debidamente justificado el porque y el para que se dio dicho recurso.



Consejo de Colaboración Municipal

Lic. Paulina López Abbadie: Lo que aquí se expone, es que esta prestación se da ante la necesidad por ejemplo para las personas que están en la supervisión de la obra, éstas son quienes disponen de su automóvil y son quienes asumen el desgaste del vehículo, y todo lo que implique su mantenimiento igualmente y en caso de no otorgarse pues no se tendría la manera de enviar a reuniones y socialización.

Lic. René Daniel Damy Novoa: Me parece que queda claro la necesidad del uso de los vehículos el tema es como se sustenta el uso, para que no se tome de forma discrecional. Estas observaciones no solventadas son de carácter informativo.

C. María Guadalupe García Burelo: Esto es muy importante dada la generación de trabajo.

Ing. Ramiro Villaseñor Fonseca: No solo se trata de la gasolina sino de todo lo que implica, el desgaste, mantenimiento y seguro, eso es lo que hay que ver.

Lic. Alán Álvarez Michel: Será cuestión de establecerlo bien en lo subsecuente en las actas, para los futuros consejeros, porque son prácticamente trabajos fuera de oficina un gran porcentaje y es entendible.

Lic. Paulina López Abbadie: Sí, así ya lo establecimos en las actas posteriores.

Cedula de Observaciones #1
De la revisión del gasto del OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

PREVENTIVA # 1

Table with 3 columns: Observación, Acción, Conclusión. Row 1: El archivo documental incompleto, falta soporte documental de las pólizas de egresos e ingresos. Se instruyó a la Directora Administrativa para que integre debidamente el expediente de contabilidad del Consejo, para que las operaciones contables contengan el debido soporte documental. Solventada.

PREVENTIVA # 2

Table with 3 columns: Observación, Acción, Conclusión. Row 1: La Directora General deberá instruir a la Directora Administrativa para se sujeten a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos emitidos por la CONAC para el correcto registro contable. Se instruyó a la Directora Administrativa para sujetarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los postulados básicos emitidos por la CONAC para el registro contable de todas las operaciones del Consejo. Se contrató un despacho para la capacitación en la materia. Solventada.



Consejo de Colaboración Municipal

Cedula de Observaciones #1
De la revisión del gasto del OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

PREVENTIVA # 3

Observación	Acción	Conclusión
Se deberán implementar mecanismos de control para registro de asistencias, faltas, incapacidades, permisos, etc.	Se enviaron formatos implementados por este Consejo de Colaboración para el control de asistencias, permisos, y vacaciones.	Se dará seguimiento en auditorías posteriores.

PREVENTIVA # 4

Observación	Acción	Conclusión
La Directora General en lo sucesivo deberá abstenerse de autorizar el pago por concepto de combustible y pensión (estacionamiento), ya que son vehículos particulares y los pagos no están autorizados por el Consejo Directivo.	El recurso para pago de combustible y pensión de estacionamiento no es autorizado de forma discrecional por la Directora General, sino que cada año es presentado el presupuesto al Consejo Directivo (máxima autoridad), quien ha aprobado el pago por dichos conceptos, tal como quedó asentado en las Actas correspondientes.	<u>No solventada:</u> Misma que la correctiva #3.
Pago por servicio de telefonía celular a un trabajador del consejo.	Los pagos por concepto de telefonía celular que en su momento fueron otorgados al personal para cumplir las actividades del Consejo ya no se efectúan.	<u>Solventada.</u>

Lic. Paulina López Abbadie: En esta preventiva ya se mandó a Contraloría las actas de las sesiones del Consejo Directivo donde se aprobó el presupuesto para el tema del combustible.

Cedula de Observaciones #1
De la revisión del gasto del OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara.

PREVENTIVA # 5

Observación	Acción	Conclusión
Remitir a la Unidad de Fiscalización la documentación que acredite la solventación de las observaciones.	Se remitió documentación que acredita las acciones para solventar las observaciones.	<u>Se analizó la evidencia documental y se emitieron las presentes conclusiones.</u>



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Cedula de Observaciones #2
De las Obras Realizadas por el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

CORRECTIVA # 1

Observación	Acción	Conclusión
No se tiene registro contable respecto de la donación en especie realizada por Promotora Ovalle S.A. de C.V. por la cantidad de \$979,750.00, para la obra del Parque Historiadores.	Se adjuntó Póliza mediante la cual se registró el donativo en especie de la empresa Promotora Ovalle, S.A. de C.V., por \$979,750.00 para la obra del Parque Historiadores, con la cual se realizan los ajustes contables necesarios.	<u>Solventada.</u>

CORRECTIVA # 2

Observación	Acción	Conclusión
No se encontró evidencia respecto a las facturas emitidas por parte del Consejo de Colaboración a Promotora Ovalle, S.A. de C.V., únicamente se hace el registro en la respectiva póliza de ingresos.	Se envió copia de las facturas correspondientes a los ingresos por colaboración y de las facturas correspondiente a los pagos realizados (egresos), de cada una de las obras ejecutadas en el periodo de revisión de la auditoría.	<u>Solventada.</u>

Cedula de Observaciones #2
De las Obras Realizadas por el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

CORRECTIVA # 3

Observación	Acción	Conclusión
Se refleja un depósito a la cuenta del Parque Historiadores por la cantidad de \$30,611.72 de FEHADE, S.A. de C.V., mismo que fue transferido a la cuenta 3259 Banamex correspondiente a la obra de Andador Pedro Moreno.	FAHEDE, S.A. de C.V., fue colaborador de Pedro Moreno, tiene su propiedad ubicada en Calle Gerardo Suarez número 37, quien por error efectuó un pago por la cantidad de \$30,611.72 a una cuenta distinta (7013-3504328 Parque Historiadores), por lo que se hizo el traspaso a la cuenta que correcta.	<u>Solventada.</u>

CORRECTIVA # 4

Observación	Acción	Conclusión
Omisión en las retenciones del 2 y 5 al millar, de conformidad a lo que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.	Se adjunta copia de la Póliza con la reclasificación respecto de las retenciones correspondientes al 2 y 5 al millar de cada obra ejecutada en el periodo de revisión de la auditoría.	<u>No solventada:</u> De la obra efectuada por el Ing. Sergio Enrique Ochoa Ramos, no se adjuntan los comprobantes de las retenciones del 2 y 5 al millar respectivamente.



Consejo de Colaboración
Municipal

Cedula de Observaciones #2
De las Obras Realizadas por el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

CORRECTIVA # 5

Observación	Acción	Conclusión
Incumplimiento al convenio de colaboración con la Asociación de Colonos de San Javier, A.C., de la aportación de \$270,000.00 por el 5% del monto total de la obra que sería destinado a supervisión, en donde el registro contable deberá hacerse mediante una salida de la cuenta del Consejo a la cuenta de la obra.	Se aclaró que existió un error involuntario en la cuenta que se hace referencia en la cláusula segunda del Convenio, toda vez que lo correcto es que el pago de \$270,000.00 se realizó a la cuenta de la obra (7013-3504581), y no a la estipulada en el Convenio, se adjuntó estado de cuenta del depósito a la cuenta de obra.	<u>Solventada.</u>

Cedula de Observaciones #2
De las Obras Realizadas por el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

PREVENTIVA # 1

Observación	Acción	Conclusión
Los registros contables del Consejo deberán realizarse atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y los postulados básicos emitidos por la CONAC.	Se instruyó a la Directora Administrativa para que los registros contables se realicen atendiendo las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los postulados básicos de la CONAC, así como contratar a un despacho para capacitación en la materia.	<u>Solventada.</u>

PREVENTIVA # 2

Observación	Acción	Conclusión
Los expedientes correspondientes a la contabilidad del Consejo deberán contar con el debido soporte documental del movimiento.	Se instruyó a la Directora Administrativa para que los expedientes correspondientes a la contabilidad del Consejo cuenten con el debido soporte documental.	<u>Solventada.</u>



Consejo de Colaboración Municipal

Cedula de Observaciones #2
De las Obras Realizadas por el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

PREVENTIVA # 3

Observación	Acción	Conclusión
Retenciones de IVA efectuadas en las aportaciones de mejoras.	Se envió copia de la opinión del despacho Alberto Tapia Contadores Públicos, S.C., respecto a la procedencia de las retenciones de IVA por concepto de "contribuciones de mejoras".	<p><u>No solventada:</u></p> <p>La opinión profesional emitida por el despacho no hace referencia al párrafo último del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado:</p> <p>"Artículo 3.- La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1º.A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios de personas o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1.A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales.</p> <p>Los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo."</p>

Lic. Paulina López Abbadie: En este punto hemos pedido a la opinión a dos despachos de auditoria respecto a lo observado, estamos en espera que emitan su opinión.



Consejo de Colaboración Municipal

Cedula de Observaciones #2 De las Obras Realizadas por el Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

PREVENTIVA # 4

Observación	Acción	Conclusión
Facturas incompletas por concepto de "contribuciones de mejoras".	Se instruyó a la Directora Administrativa para que se lleve un control de los expedientes completos y actualizados de contabilidad del Consejo.	<p><u>Parcialmente solventada:</u></p> <p>Faltan facturas correspondientes a los ingresos por concepto de "Contribuciones de Mejoras" de Pedro Moreno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Seter Curi Agustín</u> por \$24,442.76. • Lorena María Plascencia de la Mora por \$25,685.60. • Oscar Marín Fernández Pardo por \$29,552.25. • Francisco Cocio por \$15,213.48. <p>Así como algunas de la colonia Monraz.</p>

Lic. Paulina López Abbadie: Se está analizando como solventar esta observación toda vez que la factura se genera como un beneficio para el colaborador haga su deducción correspondiente. Sin embargo, hubo colaboradores que no requirieron factura.

Ing. Ramiro Villaseñor Fonseca: En este caso deberían de realizarlas de forma genérica.

Lic. Paulina López Abbadie: Sí, así es como ya las realizaremos.

Cédula de observaciones #3 Observaciones Generales

CORRECTIVA

Observación	Acción	Conclusión
Registros contables incorrectos respecto a la disminución por un monto de \$4,533,209.79 de la cuenta "derechos a recibir efectivo o equivalentes" y sin el soporte documental.	Se envió Póliza con la reclasificación de la disminución de \$4,533,209.79 de la cuenta 11222000 "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" a la cuenta 32200100 "Ajustes contables" (ajustes de resultados ejercicios anteriores).	<p><u>No solventada:</u></p> <p>El soporte documental del movimiento contable (ajuste) son los oficios REF:CSC/055/2019 y REF:CSC/056/2019 de 2019, es decir de 2 años anteriores al movimiento contable (erróneo) los cuales ascienden a \$8'715,340.02 y \$161,490.00 respectivamente, y el registro contable que se observa fue realizado en junio de 2021, por lo que la reclasificación efectuada en abril de 2023 carece de soporte documental.</p>



Consejo de Colaboración
Municipal

Cédula de observaciones #3
Observaciones Generales

PREVENTIVA

Observación	Acción	Conclusión
Movimientos contables sin debido soporte documental.	Se instruyó a la Directora Administrativa para que los expedientes correspondientes a la contabilidad del Consejo cuenten con el debido soporte documental del movimiento.	<u>Parcialmente solventada:</u> El Consejo remite copias de las facturas tanto por ingresos y egresos del periodo 2021, sin embargo, de acuerdo con la observación anterior, sigue efectuando movimientos contables sin el debido soporte documental.

Lic. Paulina López Abbadie: Estas son todas las observaciones.

Lic. René Daniel Damy Novoa: ¿Qué tiempo se tiene para la solventar de dichas observaciones?

Lic. Paulina López Abbadie: Como tal no tenemos un tiempo, debido a que el expediente pasaría al área de responsabilidades administrativas, sin embargo, estamos trabajando en reunir todas las pruebas para solventarlas en el menor tiempo posible.

Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora: Aquí lo más importante es que se atiendan las observaciones para no incurrir en alguna responsabilidad administrativa. Sería conveniente mantener informado a este Consejo Directivo respecto al porcentaje de avance que tiene en las observaciones.

Lic. Paulina López Abbadie: Sí claro que sí, ahora pasamos a la presentación de los avances del registro contable SAAG.NET, en el cual ya tenemos toda la información cargada hasta junio de 2023:

- Se hizo la implementación del sistema contable SAACG.NET, para dar cumplimiento con el registro de las etapas presupuestales como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Para esto el personal de contabilidad tomo capacitación por medio del despacho contable GLV Auditores para la correcta implementación del sistema.

Se presenta una captura de pantalla del sistema para su mejor apreciación:



Consejo de Colaboración Municipal

[Handwritten signature]

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 2.3.0.2) - [Balanza de Comprobación]

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Catálogos Reportes Usuarios Utilería Ayuda Ventanas Salir

Print Save 1 of 13 Close



CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE GUADALAJARA JALISCO

Balanza de Comprobación del 01/ene./2023 al 30/jun./2023
Cuentas con saldos y movimientos acumulado. (De la cuenta: 1000 a la 9999)

Fecha y 07/ago./2023

hora de Impresión 11:31 a. m.

Nal.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1000	ACTIVO	556,573,266.53	\$0.00	369,162,869.40	\$121,199,396.11	\$23,556,999.57	\$0.00
D	1100	ACTIVO CIRCULANTE	\$26,308,978.23	\$0.00	\$65,932,829.37	\$72,316,832.00	\$23,304,912.65	\$0.00
D	1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$15,956,049.14	\$0.00	\$47,463,919.92	\$48,661,040.70	\$14,359,127.56	\$0.00
D	1111	EFFECTIVO	\$4,800.01	\$0.00	\$5,119.52	\$5,119.52	\$4,000.01	\$0.00
D	1111-01	Fondo General	\$4,000.01	\$0.00	\$5,119.52	\$5,119.52	\$4,000.01	\$0.00
D	1111-01-001	Caja Chica	\$4,000.01	\$0.00	\$5,119.52	\$5,119.52	\$4,000.01	\$0.00
D	1112	BANCOS- TESORERIA	\$12,186,409.20	\$0.00	\$47,000,429.42	\$43,496,722.18	\$11,700,116.44	\$0.00
D	1112-01	Bancos en Moneda Nacional	\$12,186,409.20	\$0.00	\$47,000,429.42	\$43,496,722.18	\$11,700,116.44	\$0.00
D	1112-01-01	Banco Santander	\$2,417,044.51	\$0.00	\$4,623,159.00	\$2,353,903.19	\$4,666,336.32	\$0.00
D	1112-01-01-001	Santander 5264	\$2,924.16	\$0.00	\$4,623,159.00	\$2,762.84	\$4,666,336.32	\$0.00
D	1112-01-01-002	Santander 9934	\$1,365,737.13	\$0.00	\$0.00	\$1,366,737.13	\$0.00	\$0.00
D	1112-01-01-003	Santander 0832	\$254,403.22	\$0.00	\$0.00	\$324,403.22	\$0.00	\$0.00
D	1112-01-02	Banco Banamex	\$10,745,264.69	\$0.00	\$42,377,234.42	\$40,952,819.59	\$7,053,780.12	\$0.00
D	1112-01-02-001	Banamex OF 3240	\$60,976.41	\$0.00	\$21,245,753.13	\$20,687,127.89	\$61,637.95	\$0.00
D	1112-01-02-002	Banamex Consejo 3216	\$13,112.30	\$0.00	\$34,405.56	\$34,406.00	\$13,112.36	\$0.00
D	1112-01-02-003	Banamex Monraz 3224	\$3,415,345.26	\$0.00	\$0.00	\$3,401,045.36	\$14,300.00	\$0.00
D	1112-01-02-005	Banamex Fedio Motena 3259	\$355,361.64	\$0.00	\$9,044,581.30	\$7,411,993.57	\$591,526.57	\$0.00
D	1112-01-02-006	Banamex Acueducto Alam. Incest. 4492	\$1,280,975.55	\$0.00	\$742,096.78	\$3,128.82	\$2,230,244.21	\$0.00
D	1112-01-02-009	Banamex Colinas Pablo Neruda 4551	\$5,010,000.00	\$0.00	\$11,582,092.15	\$14,155,119.55	\$2,746,976.60	\$0.00
D	1112-01-02-010	Gobernador Cuneil 3252	\$0.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00	\$450,000.00	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (MASTA 3 MESES)	\$2,325,629.90	\$0.00	\$488,370.96	\$220,000.00	\$2,624,010.91	\$0.00
D	1114-01	Bancos Cuentas de Inversión	\$2,325,629.93	\$0.00	\$488,370.96	\$220,000.00	\$2,624,010.91	\$0.00
D	1114-01-001	Banamex 3240	\$1,767,431.57	\$0.00	\$60,858.30	\$220,000.00	\$1,607,283.87	\$0.00
D	1114-01-002	Banamex 3216	\$558,238.36	\$0.00	\$397,484.68	\$0.00	\$1,015,723.04	\$0.00
D	1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$10,792,926.14	\$0.00	\$22,468,916.45	\$24,275,051.30	\$6,945,791.29	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,499,864.09	\$0.00	\$21,021,673.45	\$21,602,147.84	\$919,380.00	\$0.00
D	1122-003	Colaboradores Juan de la Barrera	\$580,474.09	\$0.00	\$0.00	\$580,474.09	\$0.00	\$0.00

Page 1 of 13

1430133 CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2023 * Usuario: Usuario Supervisor Ver: Usuarios Conectados al Sistema - (Usuarios Permitidos: 10)

Página 22 de 38

Palacio Municipal, Av. Hidalgo No.400 Col. Centro, C.P.44100, Guadalajara, Jalisco. Tel: 333-614-7150 / 333-613-6992.

www.ccmg.org.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Consejo de Colaboración
Municipal

Lic. Paulina López Abbadie: Este punto del orden del día es de carácter informativo, por lo que en las próximas sesiones del Consejo Directivo les mantendremos informados de las acciones realizadas. Procedemos al siguiente punto del orden del día.

5. Presentación del Informe semestral de actividades 2023 del Consejo.

Lic. Paulina López Abbadie: Les presento un resumen del informe semestral de actividades remitidos previamente a su correo:

INFORME SEMESTRAL 2023

- Integración y sesiones de Consejo Directivo, Comité de Obra, Comité de Adquisiciones y Comité de Transparencia.
- Obras llevadas a cabo en 2023:

Obra de "Renovación del parque Valle del Álamo en la Colonia Valle del Álamo, en Guadalajara, Jalisco".

- **Grupo Barcel:** Rehabilitación de cancha de usos múltiples con concreto hidráulico, colocación de nueva cerca y canastas, y donación de pintura paramural en la cancha.
- **Municipio:** Renovación de banquetas, mantenimiento y limpieza general, retiro de palmeras y maleza de áreas verdes, nuevas plantaciones y jardín polinizador, pintado de mural y balizamiento de cancha.

Obra de "Obra de "Renovación Integral de La Infraestructura de la Av. Pablo Neruda, desde Acueducto Hasta Loma Ancha" en la Colonia Colinas de San Javier, en Guadalajara, Jalisco".

- Costo paramétrico total: \$18'600,000.00
- Aportados por el CCM. \$12'500,000.00
- Aportados por Colinas de San Javier. \$6'010,000.00
- Lomas del Valle \$90,000.00

Obra de "Iluminación de la Glorieta Colón".

4 empresas realizaron la donación del equipo de iluminación con un costo total de \$ 65,963.11 UDS:

- JW Marriott: \$18,654.37 USD .
- Farmacias Guadalajara: \$18,654.37 USD .
- Grupo Trusot: \$18,654.37 USD .
- Seguros del Toro: \$10,000.00 USD .

(Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right side of the page)



Consejo de Colaboración Municipal

Municipio:

- Limpieza y mantenimiento del monumento.
- Limpieza de columna con sandblasteadora.
- Pintado de herrería de la vela.
- Limpieza y mantenimiento de la zona.

▪ Cobranza:

• Colonia Monraz:

El saldo del Hospital del Carmen: \$919,380.00 fue aprobado por el Consejo Directivo para enviarlo a PAE.

• Álamo Industrial:

Quedan pendientes \$631,898.02 que se están pagando mediante convenio.

• Andador Comercial Pedro Moreno:

Quedan pendientes \$902,382.43.

▪ Padrón de contratistas y proveedores:

Error: "Para la operación y contratación de obras y servicios relacionados las mismas, así como para las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se llevó a cabo refrendos e inscripciones a los Padrones de Contratistas y de Proveedores"

Correcto: "Se hizo del conocimiento que para participar en los procedimientos de licitación pública que lleve a cabo el Consejo es indispensable contar con el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas vigente, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".

- Procedimientos de adjudicación, así como elaboración de contratos y convenios para las Obras que se llevan a cabo.
- Cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Transparencia y actualización de la página web del Consejo.
- Contestación y seguimiento, en coordinación con la Dirección Jurídica, a un juicio promovido de la obra "Zona Industrial".
- Dictamen correspondiente al año fiscal 2022, por parte de la firma GLV Consultoría Jurídica y Contable.
- Implementación del sistema contable SAACG.NET (Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental)
- Informe de los Estados Financieros en las sesiones del Consejo Directivo y sus aprobaciones trimestralmente.
- Presentación de la Cuenta Pública 2022.
- Organigrama del Consejo.



Consejo de Colaboración
Municipal

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

PRESUPUESTO OPERATIVO 2024

CONCEPTO		2023 MONTO	2024 MONTO	JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO
Capítulo 1000. Servicios Personales		\$3,954,247.25	\$4,074,191.02	Únicamente 3% de incremento en este capítulo de conformidad con la Ley de disciplina financiera
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$2,632,707.81	\$2,713,005.40	Correspondiente a los sueldos base
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$520,816.41	\$536,440.90	Primas de vacaciones, aguinaldo y bono del servidor público
1400	Seguridad Social	\$800,723.03	\$824,744.72	Aportaciones de seguridad social, fondo para la vivienda y fondo para el retiro
Capítulo 2000. Materiales y Suministros		\$257,101.05	\$179,365.00	Capítulo 2000. Materiales y Suministros
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos	\$80,000.00	\$20,000.00	Materiales y papelería de oficina
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$138,565.00	\$146,865.00	Gasolina de un vehículo oficial y vehículos de los trabajadores
2700	Vesturios, Blancos, Prendas de Protección y Art. Deportivos	\$0.00	\$6,000.00	Chalecos de uniformes
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$38,536.05	\$6,500.00	Refacciones, accesorios y mantenimiento de computo y de equipo de transporte
Capítulo 3000. Servicios Generales		\$288,651.70	\$443,650.00	Capítulo 3000. Servicios Generales
3100	Servicios Básicos	\$18,509.25	\$19,650.00	Telefonía y servicios de internet de oficina
3200	Servicios de Arrendamiento	\$0.00	\$128,300.00	Arrendamiento de mobiliario y equipo (renta de copiadora) y de activos intangibles (licencias oficce, antivirus, anualidad nominas, anualidad saag net)
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	\$140,000.00	\$142,000.00	Servicios legales, contables, auditoría, capacitación y apoyo administrativo (Auditoría anual y capacitación de personal)
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$2,000.00	\$10,000.00	Servicios bancarios (comisiones) y seguro de bienes patrimoniales
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	\$12,142.45	\$13,200.00	Instalación, reparación y mantenimiento de inmuebles, equipo de computo y equipo de transporte
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$96,000.00	\$106,500.00	6 Pensiones un vehículo oficial y vehículos de trabajadores
3800	Servicios Oficiales	\$6,000.00	\$8,000.00	Gastos de oficina y reuniones
3900	Otros Servicios Generales	\$14,000.00	\$16,000.00	Impuestos, refrendo vehículo oficial y otros gastos generales
Capítulo 5000. Bienes muebles		\$0.00	\$25,000.00	Capítulo 5000. Bienes muebles
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$0.00	\$25,000.00	Equipo de cómputo
TOTAL		\$4,500,000.00	\$4,722,206.02	4.9% INCREMENTO



Consejo de Colaboración
Municipal

Lic. Lucía Yedid Sepúlveda Sánchez: Una duda, ¿en la partida de servicios de arrendamiento en el 2023 estaba en "\$0.00"?

Lic. Cristina Cortés Cortés: Sí, se encontraba en otra partida anteriormente, en materiales de administración y emisión de documentos. Estuve revisando los conceptos y no encontraban donde correspondían, de ahí que los estableciera en la partida correspondiente. Lo mismo sucedió con antivirus, licencias de office estaban contemplados dentro del Capítulo 2000, por lo que los reclasifique a esta partida que es a donde corresponden. En sí lo que realice fue una reclasificación en las partidas que existía un error.

Lic. Paulina López Abbadie: En realidad en el Capítulo 1000 de servicios personales solo se incrementó un 3% (tres por ciento) de conformidad a lo establecido en la Ley de Disciplina financiera, y en los demás capítulos fue considerando la inflación, pero en general del presupuesto solo hubo un incremento del 4.9%. (cuatro punto nueve por ciento).

Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora: Valdría la pena que en desglose del propio capítulo y de las partidas se alinearan a las observaciones que ya la Contraloría ha emitido. Conforme al tabulador por objeto del gasto. Para presentar la partida de forma general.

Lic. Giovanna Vidal Cedano: Sería muy bueno que para la próxima se estableciera de forma gráfica el aumento porcentual en cada uno de los capítulos.

Lic. Paulina López Abbadie: Sí claro que sí, ahora pasaríamos al presupuesto de Obra, en el cual se tienen previstos los siguientes proyectos de obra.

PRESUPUESTO OBRAS 2024

OBRAS PROYECTADAS PARA 2024	MONTO
Circuito Madrigal (Paseo de la Noria a Paseo de los Parques)	\$3,000,000.00
Avenida Libertad Etapa 2 (Atenas a Nuño de Guzmán)	\$20,000,000.00
Calle Mar Egeo, Country Club (Ávila Camacho a Mar Caribe)	\$40,000,000.00
Calle Hebrón, el Bethel	\$7,000,000.00
TOTAL	\$70,000,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	\$74,722,206.02



Consejo de Colaboración Municipal

Lic. Paulina López Abbadie: En este punto del orden del día, se solicita la aprobación del anteproyecto del presupuesto de egresos 2024 relativo al presupuesto operativo y de obra. El cual asciende a la cantidad de \$74,722,206.02 (setenta y cuatro millones setecientos veintidós mil doscientos seis pesos 02/100 M.N.)

ACUERDO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el anteproyecto del presupuesto de egresos 2024. El cual asciende a la cantidad de \$74,722,206.02 (setenta y cuatro millones setecientos veintidós mil doscientos seis pesos 02/100 M.N.) mismo que contempla el presupuesto operativo y el presupuesto de Obra. Con la salvedad de revisar las justificaciones acordes al tabulador por objeto del gasto.

7. Aprobación del nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Acueducto a Paseo del Mirador, en la Colonia Colinas de San Javier.

Lic. René Daniel Damy Novoa: Esta obra fue aprobada en la sesión anterior, se presentó con un presupuesto paramétrico que correspondía a todo el concreto y al área total de intervención.

Lic. Paulina López Abbadie: Sin embargo, al decidir que esta obra se hiciera en concreto y junto con la Colonia se ha dividido en etapas, donde la primera etapa será la que se encuentra sombreada en color amarillo, así como el camellón. El costo y alcance de esta primera etapa son los siguientes:

AV. PABLO NERUDA (SEGUNDO TRAMO) ETAPA : DESDE ACUEDUCTO A PASEO DEL MIRADOR



- Pavimento:
 - Elaboración de capa subrasante.
 - Colocación de base hidráulica.
 - Colocación de CONCRETO HIDRÁULICO.
- Red drenaje sanitario:
 - Línea de drenaje sanitario.
 - Pozos de visita.
 - Descargas domiciliarias
- Iluminación peatonal
- Remozamiento de banquetas
- Señalamiento horizontal y vertical
- Accesibilidad universal

Área de obra: 2, 450 m2
Tiempo de ejecución: 2 meses

Costo paramétrico total: \$5,460,000.00
 -Colinas de San Javier \$2,000,000.00
 - Municipio \$3,460,000.00

✓ Costo de Obra \$4,800,000.00
 ✓ Proyectos Previos \$160,000.00
 ✓ Topografía \$120,000.00
 ✓ Control de calidad \$120,000.00
 ✓ 5% de supervisión CCM \$260,000.00



Consejo de Colaboración
Municipal

Lic. Paulina López Abbadie: En este punto del orden del día, se solicita la aprobación del nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Acueducto a Paseo del Mirador, en la Colonia Colinas de San Javier.

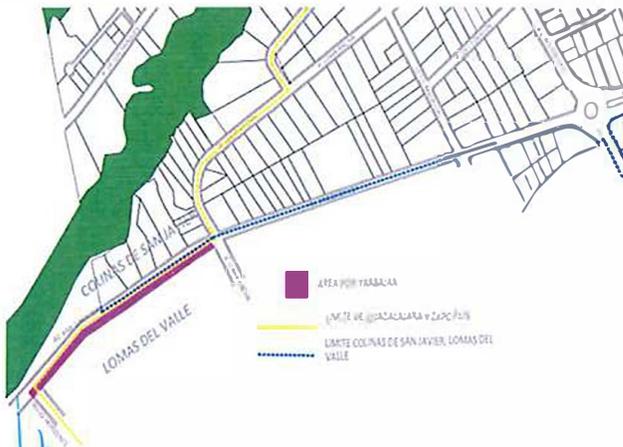
ACUERDO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Acueducto a Paseo del Mirador, en la Colonia Colinas de San Javier.

8. Aprobación del nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Paseo Loma Ancha a Bello Horizonte, en la Colonia Lomas del Valle.

Lic. René Daniel Damy Novoa: Se tiene conocimiento que el gobierno de Zapopan tiene la intención de realizar la renovación de Pablo Neruda a Avenida Patria, en el tramo que se indica, aquí colindan tanto Lomas del Valle con Colinas de San Javier por lo que en esta ocasión se hizo la gestión y se acordó el siguiente costo y alcances:

AV. PABLO NERUDA (DESDE PASEO LOMA ANCHA HASTA BELLO HORIZONTE)



- **Pavimento:**
 - Elaboración de capa subrasante.
 - Colocación de base hidráulica.
 - Colocación de CONCRETO HIDRAULICO en área de rodamiento.
 - Banquetas.
 - Guarniciones.
 - Rampas de acceso en cocheras.
- **Red drenaje sanitario:**
 - Renivelación de pozos de visita.
- **Señalamiento horizontal y vertical.**
- **Accesibilidad universal.**

Área de obra: 3,150 m²
Tiempo de ejecución: 2 meses

Costo Paramétrico Total: \$5'000,000.00
- Lomas del Valle \$1'100,000.00
- Municipio Guadalajara \$3'900,000.00

✓ Costo de Obra \$4,520,000.00
✓ Topografía \$120,000.00
✓ Control de calidad \$120,000.00
✓ 5% de supervisión CCM \$240,000.00



Consejo de Colaboración
Municipal

Lic. Paulina López Abbadie: En este punto del orden del día, se solicita la aprobación del nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Paseo Loma Ancha a Bello Horizonte, en la Colonia Lomas del Valle.

ACUERDO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Único.- Se aprueba por unanimidad el nuevo esquema de colaboración de la Obra de renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda, de Paseo Loma Ancha a Bello Horizonte, en la Colonia Lomas del Valle.

9. Aprobación de las Obras de infraestructura de techado en canchas de escuelas del Municipio de Guadalajara.

Lic. Paulina López Abbadie: Tuvimos acercamiento por parte de la Regidora Kehila Ku, quien tiene a su vez tiene contacto con la empresa Tetra Pak, recientemente ellos hicieron el techado de la escuela secundaria que ven en las imágenes, este tipo de láminas están hechas con material reciclado de los envases tetra pak, cuenta con un beneficio adicional de reducir la temperatura. El acercamiento con la empresa tetra pak es que ellos están dispuestos a donar la mitad del costo que tenga el techado de ciertas escuelas en Guadalajara, en esta primera etapa tenemos contempladas 13 escuelas. Teniendo los siguientes costos y alcances, aclarando que la aportación por parte de la empresa Tetra Pak será en especie con el otorgamiento de las láminas:

TECHADO DE CANCHAS DE ESCUELAS



Área total de lámina: 5,147 m²
Láminas aproximadas 5,266
Tiempo de Ejecución: 4 meses

Costo Paramétrico Total: \$4'000,000.00
- Tetrapak \$2'000,000.00
- Municipio Guadalajara \$2'000,000.00

- Suministro e instalación de láminas.
- Adecuaciones y mantenimiento de estructuras:
- Pintura.
- Instalación de largueros.
- Instalación de caballete.
- Retiro de estructura cumbreira.
- Retiro de malla o lona.
- Instalación de canalón y bajante.



Consejo de Colaboración
Municipal

Lic. Paulina López Abbadie: Ya se cuenta con un levantamiento en cada escuela, respecto al número de láminas que cada una requiera. En este punto del orden del día, se solicita la aprobación de las Obras de infraestructura de techado en canchas de escuelas del Municipio de Guadalajara.

ACUERDO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad las Obras de infraestructura de techado en canchas de escuelas del Municipio de Guadalajara.

10. Aprobación de la Obra de la calle Camino a las Vegas, de Juan de la Barrera a calle Rivera, en la colonia Álamo Industrial.

Lic. Paulina López Abbadie: Esta calle cruza con la calle Alambiques que recientemente acabamos de intervenir, actualmente esta calle no cuenta con transito al ser terracería, las empresas que se encuentran alrededor de la zona se acercaron con nosotros para realizar esta intervención, están en la contratación del proyecto de ingenierías para posteriormente donarlo al Consejo. Por lo que el costo y alcances serían los siguientes:

**CAMINO A LAS VEGAS
DESDE AV. JUAN DE LA BARRERA HASTA CALLE RIVERA**

- Pavimento:
 - Estructura de pavimento.
 - Elaboración de capa subrasante.
 - Colocación de base hidráulica.
 - Colocación de CONCRETO HIDRÁULICO.
- Red drenaje sanitario:
 - Línea de drenaje sanitario.
 - Pozos de visita.
 - Descargas domiciliarias
- Red de agua potable
 - Línea de agua potable.
 - Tomas domiciliarias.
- Red de drenaje pluvial:
 - Línea de drenaje pluvial.
 - Bocas de tormenta.
- Iluminación.
- Banquetas y guarniciones.
- Señalamiento horizontal y vertical.
- Accesibilidad universal.
- Tránsito de aéreo a subterráneo de líneas de baja tensión y media tensión CFE.



Área de obra: 11,000 m2
Tiempo de ejecución: 6 meses

- ✓ Costo de Obra \$40,000,000.00
- ✓ Topografía \$450,000.00
- ✓ Control de calidad \$450,000.00
- ✓ 5% de supervisión CCM \$2,000,000.00

Costo paramétrico total: \$42,900,000.00
- Colaboradores \$22,450,000.00
- Municipio \$20,450,000.00



**Consejo de Colaboración
Municipal**

Lic. Paulina López Abbadie: En este punto del orden del día, se solicita la aprobación de la Obra de la calle Camino a las Vegas, de Juan de la Barrera a calle Rivera, en la colonia Álamo Industrial.

ACUERDO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad la Obra de la calle Camino a las Vegas, de Juan de la Barrera a calle Rivera, en la colonia Álamo Industrial.

11. Aprobación para enviar el saldo de la cuenta de Álamo Industrial Sur a las cuentas de reserva del Consejo.

Lic. Paulina López Abbadie: En la cuenta de Álamo Industrial contamos con el siguiente saldo:

CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA SALDO CUENTA BANCARIA OBRA ALAMO INDUSTRIAL			
		SALDO AL 30 DE JULIO 2023	2,330,244.24
Banco	No. Cuenta	TRASPASO CUENTA RESERVA OPERATIVA 5% SERVICIOS DE OBRA	1,020,003.79
BANAMEX	7013-3504492	TRASPASO A CONTRALORIA DEL ESTADO RETENCIÓN 5 AL MILLAR	62,395.54
		SALDO	1,247,844.91
		TRASPASO A CUENTA DE RESERVA PARA OBRAS	1,247,844.91

CONVENIO COLABORADOR OBRA ALAMO INDUSTRIAL MANUEL ALEJANDRO SALCEDO LAUREAN		
Domicilio	Frente metros lineales	Monto por pagar colaborador
CALLE ACUEDUCTO NÚMERO 2702	59.4	631,898.02
TOTAL	59.4	631,898.02

PAGOS	29	
PAGO 1	71,898.02	71,898.02
28 PAGOS CU	20,000.00	560,000.00
	TOTAL POR PAGAR	631,898.02

Lic. Paulina López Abbadie: Cabe aclarar, el 5% (cinco por ciento) que se menciona para la reserva operativa, es el porcentaje que por Reglamento el Consejo puede cobrar a los colaboradores, y la demás cantidad se utilizaría en Obra. Esta cuenta quedaría abierta en virtud que existe un colaborador que sigue pagando, el propietario falleció sin embargo el hijo tiene interés en realizar las aportaciones solicitándonos un plazo para efectuarlos, por lo que la cuenta se mantendría abierta para recibir los pagos del dicho colaborador.

En este punto del orden del día, de no existir observaciones se solicita la aprobación para enviar el saldo de la cuenta de Álamo Industrial Sur a las cuentas de reserva del Consejo.



Consejo de Colaboración
Municipal

ACUERDO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad enviar el saldo de la cuenta de Álamo Industrial Sur a las cuentas de reserva del Consejo respectivamente.

12. Aprobación para enviar el saldo de la cuenta de Av. Pablo Neruda a las cuentas de reserva del Consejo.

Lic. René Daniel Damy Novoa: Solo para aclarar que esta obra es la que se acaba de ejecutar en la Avenida Pablo Neruda de Acueducto a Loma Ancha, que ya está concluida.

Lic. Paulina López Abbadie: En esta obra hubo ahorros, solo estaría pendiente el pago de las cantidades a Contraloría del Estado y el traspaso del 5% que conforme a Reglamento el Organismo cobra, por lo que cantidad restante se traspasaría a la cuenta de la nueva obra que está por iniciar, con la intención que el recurso quede en la misma Colonia y a su vez no pedir más recurso a Tesorería.

CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA			
SALDO CUENTA BANCARIA PABLO NERUDA (COLINAS DE SAN JAVIER)			
			SALDO AL 30 DE JULIO 2023
Banco	No. Cuenta		4,444,884.46
BANAMEX	7013-3504492	TRASPASO CUENTA RESERVA OPERATIVA 5% SERVICIOS DE OBRA	510,000.00
		TRASPASO A CONTRALORIA DEL ESTADO RETENCIÓN 5 AL MILLAR	61,178.57
		SALDO	3,873,705.89
		TRASPASO A CUENTA PABLO NERUDA LADO SUR (ACUEDUCTO - PASEO DEL MIRADOR)	3,873,705.89

En este punto del orden del día, se solicita la aprobación para enviar el saldo de la cuenta de Av. Pablo Neruda a las cuentas de reserva del Consejo.

ACUERDO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad enviar el saldo de la cuenta de Av. Pablo Neruda a las cuentas de reserva del Consejo.

13. Informe de actividades del Organismo rendido por el Presidente.

Lic. René Daniel Damy Novoa: Se presenta un video realizado por una de las empresas inversionistas de la Glorieta Colón:

Avances de Obra

- Suministro e instalación de luminarias
- Soportes y sistema de protección metálica de luminarias.



Consejo de Colaboración
Municipal

- Colocación de luminarias.
- Mantenimiento del área.
- Red eléctrica.

AV. PABLO NERUDA (SEGUNDO TRAMO) DESDE ACUEDUCTO A PASEO DEL MIRADOR
CCM-LP-O-01-2023

Renovación de la infraestructura de la Avenida Pablo Neruda de Acueducto a Paseo del Mirador (lado Sur), en la Colonia Colinas de San Javier

Acto de Licitación	Fecha
Convocatoria	10 de agosto de 2023
Visita al Sitio	14 de agosto de 2023
Junta de Aclaraciones	15 de agosto de 2023
Apertura de propuestas	30 de agosto de 2023
Fallo	07 de septiembre de 2023
Ejecución	Inicio 13 de septiembre de 2023 (60 días naturales)

CRUCERO SEGURO - GOBERNADOR LUIS G. CURIEL

CCM-LP-O-02-2023

Obra de Acondicionamiento para cruce seguro en el cruce de Av. Gobernador Luis G. Curiel y Calzada Lázaro Cárdenas

Acto de Licitación	Fecha
Convocatoria	10 de agosto de 2023
Visita al Sitio	14 de agosto de 2023
Junta de Aclaraciones	15 de agosto de 2023
Apertura de propuestas	30 de agosto de 2023
Fallo	07 de septiembre de 2023
Ejecución	Inicio 13 de septiembre de 2023 (60 días naturales)



Consejo de Colaboración
Municipal

CAMINO A LAS VEGAS - (DESDE AV. JUAN DE LA BARRERA HASTA CALLE RIVERA)



Empresas de la zona, realizaron la contratación del Proyecto de Ingenierías:

- CUPRUM, SA DE CV
- GRUPO SIMEC
- INMOBILIARIA PISA, S.A. DE C.V.
- COLOR LÁTEX

AV. LIBERTAD



- El despacho Echauri - Morales, se encuentra afinando el Proyecto Arquitectónico, con el objetivo de crear un nuevo modelo urbano de la ciudad.



Consejo de Colaboración
Municipal

Lic. Paulina López Abbadie: En este punto del orden del día, se solicita la aprobación del Informe de actividades del Organismo rendido por el presidente.

ACUERDO DEL DÉCIMO TERCERO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad el Informe de actividades del Organismo rendido por el presidente.

14. Asuntos Varios.

Lic. Paulina López Abbadie: Este punto del orden del día es relativo al presupuesto, solicitándoles su apoyo para contar con su autorización para ejercerlo, toda vez que dentro del presupuesto de egresos no contamos con recurso, sin embargo en la cuenta operativa si tenemos dinero de otros ahorros, el sentido iría en que nos autoricen el recurso que se indica para la compra de un nuevo equipo de cómputo, toda vez que uno se ha descompuesto y no existe la posibilidad del reemplazar la pieza que se dañó, el proveedor nos tomaría a cuenta el equipo descompuesto y pagaríamos únicamente la diferencia.

AMPLIACION DE PRESUPUESTO 2023		
	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO
5151	Equipo de Computo y tecnología de la información	\$ 11,000.00

Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora: les pediría que en asuntos varios solo se mencionen puntos de carácter informativo, así como que especifiquen de que partida se realizaría el traspaso.

Lic. Paulina López Abbadie: Sí claro que sí en las sesiones subsecuentes así lo haremos, en este caso del presupuesto de egresos el Consejo ya no tiene recurso para hacer un traspaso entre partidas por lo que el dinero se tomaría de la cuenta de reserva operativa.

En este punto del orden del día, se solicita la aprobación para la utilización de \$11,000.00 (once mil pesos) de la cuenta de reserva operativa para la compra de un equipo de cómputo.

ACUERDO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se aprueba por unanimidad para la utilización de \$11,000.00 (once mil pesos) de la cuenta de reserva operativa para la compra de un equipo de cómputo.

Lic. Paulina López Abbadie: No habiendo más asuntos que tratar, procedemos a la clausura de la sesión.



Consejo de Colaboración
Municipal

15. Clausura de la Sesión

Lic. Rene Daniel Damy Novoa.- Siendo las 10:17 horas del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido el artículo 277 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.


Lic. Rene Daniel Damy Novoa
Presidente del Consejo Directivo


Lic. Paulina López Abbadie
Secretaría Técnica


Lic. Cristina Cortés Cortés
Directora Administrativa


Regidor Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Titular
Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación
del Desarrollo Urbano y Movilidad


Act. Javier Alberto Mijangos Vázquez
Suplente
Coordinación de Proyectos Estratégicos


Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora
Suplente
Contraloría Ciudadana


Lic. Lucia Yedid Sepúlveda Sánchez
Suplente
Secretaría General del Ayuntamiento


Lic. Giovanna Vidal Cedano
Suplente
Tesorería Municipal


Lic. Alán Álvarez Michel
Suplente
Coordinación General de Gestión Integral
de la Ciudad



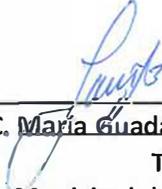
Consejo de Colaboración
Municipal

Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón
Suplente
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y
Turismo de Guadalajara

Ing. Ramiro Villaseñor Fonseca,
Suplente
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado
de Jalisco \



Ing. Oscar Plaschinski Vázquez
Suplente
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción



C. María Guadalupe García Burelo
Titular
Consejo Municipal de Participación Ciudadana
de Guadalajara

80 AÑOS
DE COLABORAR PARA PROGRESAR
CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL